



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Planificación
y Presupuesto

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Vitarte, 12 MAY 2016

OFICIO MULTIPLE 147 -2016/DIR.UGEL.06/APP/EPP

Señor(a).

Director(a) de la Institución Educativa E.B.R – C.E.B.A – C.E.B.E.

Presente.-

**ASUNTO : COMUNICAR LA CONFORMACION DEL CONEI
2016 – 2017.****REF. : a) Ley N° 28044 Ley General de Educación y su
Reglamento el DS N° 011-2012-ED.
b) RM N° 572-2015 "Normas y Orientaciones para el
desarrollo del año escolar 2016 en las II.EE E.B.R"
c) RD N° 02066-2016 "Orientaciones y Lineamientos
para el proceso de planeamiento 2016 de los instrumentos
de Gestión Educativa en las II.EE y programas Educativos
de la Educación Básica UGEL N° 06-APP-EPP"**

Tengo a bien dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de conocimiento a todas las Instituciones Educativas públicas que deben contar con el registro del reconocimiento del Consejo Educativo institucional (CONEI) ante la UGEL N° 06 por el periodo de 2 años.

En ese sentido trasladamos a Ud. los requisitos para su registro y/o modificación:

- ❖ Oficio del Director de la Institución Educativa solicitando a la Dirección de la UGEL N° 06 - Vitarte solicitando la inscripción o registro en el libro de registro de Consejos Educativos Institucionales de la UGEL N° 06 – Vitarte y/o Actualización.
- ❖ Copia autenticada de la Resolución Directoral de reconocimiento o por renovación del CONEI o por cambio de alguno de sus integrantes, incluyendo cambio del Director. Señalando nombres y apellidos completos, número de DNI, Código del Educador y Estamento al que representa.
- ❖ Copia autenticada del Acta de Instalación, renovación o cambio de algún miembro integrante.
- ❖ Copia autenticada del Acta de las elecciones e informe del comité electoral llevadas a cabo por cada estamento
- ❖ Copias autenticada de los D.N.I de todos los integrantes.
- ❖ Declaraciones Juradas de los integrantes de no estar sometido a procesos administrativos disciplinarios o de no tener antecedentes penales
- ❖ En caso de renovación de integrantes adjuntar copias autenticada de la renuncia o informe dependiendo del caso. remitiendo el expediente a la UGEL N° 06 para su respectiva modificación).

Sea propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración.

Cordialmente,

AMVF/DIRUGEL06
AMPO/JAPP
LMRH/PP
6 FOLIOSMg. Americo M. Valencia Fernández
Director del Programa Sectorial B
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06